

### REPÚBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONA	L OBJETO DE LA PRESE	ENTACIÓN				
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACROMODA S.A					}
EXPEDIENTE:	160627					
						1
	NTES LEGALES DE LA COMPA	ANIA QUE REALIZARON NOMBRE DEL REPRESE		CARGO	×	
1792559987001		PRESENTACIONES AZCAMARE		RENTE GENERAL		
2. INFORMACIÓN DE LA SO	OCIEDAD EXTRANJERA EX	KTRANJERA			N° T	
IDENTIFICACION:	SE-Q-00003603	NOMBRE.	ASPAREL S.A		N° TRAMITE DOCUMENTO:	
MOTIVO PRESENTACIÓN:	ANUAL	DIRECCIÓN:	CALLE COLONIA NO 81	0, APATAMENTO 403, MO	I T	
AÑO / FECHA.	2016	NACIONALIDAD	URUGUAY		104 Decl	
SOCIEDAD REMISA.	NO	COTIZA EN BOLSA	. NO		10413-9041 Declaración J Socios o Acc	
					041 on Ju Accion	
3. DATOS DE APODERADO	2				10413-9041-17 Declaración Juramentada Socios e Accionistas	
IDENTIFICACIÓN.	1703905123	NOMBRE	PEREZ ORDOÑEZ DIEG	O ANDRES	~ 0	
TELÉFONO:	024007800	DIRECCIÓN	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 1884 Y NACIONES U		07/C3/17 / Nómina	
CORREO ELECTRÓNICO.	anaves@pbplaw.com	NACIONALIDAD.	ECUADOR		Nómina de	
					- 01	
4. DATOS DE LOS SOCIOS	O ACCIONISTAS/MIEMBRO	OS DE LA COMPAÑÍ	A EXTRANJERA		4	1
No Identifica	ición Nombre	Tipo de Nacion	alidad Dirección domi	ciliaria Correo E		otiza en Bolsa
6531153	CEDEÑO DOMINGUEZ REINA ROQUELINA	PASAPORTE PANAMA	PH CREDICORP 6 PISO 24, CIUDAD		@macromoda.c	NO
		•				
\ / .	,	<u>-</u>				
\	\					



NÚMERO DE SOLICITUD: Q-160627 6085.2016

PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

FECHA DE EMISIÓN:2/23/17 11:05 AM

Página:1





Factura: 002-002-000020009



20171701024D00555

#### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701024D00555

Ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA, comparece(n) DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1703905123 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ASPAREL S.A. en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. QUITO, a

23 DE FEBRERO DEL 2017, (15:17).

DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ CÉDULA: 1703905123

> NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24



Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FLERTES Date: 2017.02.22 15:09:17 ECT Reason: Firma Electronica

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente













#### CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2817 18 DE FEBRERO 2017



1703905123

029 - 007 1703905 NUMERO CEDULA PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN, 1

CANTON

ZONA: 1

RUMIPAMBA PARROQUIA







20151701024000189



#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20151701024000189

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	8
ACTO O CONTTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
<b>(21%)</b>		ORGADO POR	Committee of the Commit
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
<del></del>		A FAVOR DE	a de State de State de V
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	A FAVOR DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA PENARRETA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0920104080

OBSERVACIONES:

TARÍA

24

NOTARIO(A) FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA BROFFIOT Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



2014 | 17. | 01 | 24 | PO214 | A.S.P. 28 (CAS / XO14 ) A.S.P. 28 (CAS / XO14 )

Perez Bustamante Ponce

ABOGADOS

Quito, 22 de Enero del 2014

Señora Notaria,

1. Revocatoria parcial, otorgamiento y reforma de poder especial conferido por la compañía ASPAREL S.A. con su respectiva legalización y apostilla.

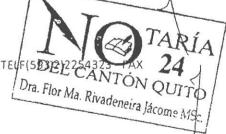
Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme diez copias certificadas de la protocolización.

Muy atentamente,

Mariela Perrone Reed Mat. 17-2011-125 CNJ

AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR 1082 Y NN.UU. P.O. BOX: 17-01-3188 - TEUF (5D)2/2254323-7-

E-MAIL: pbp@pbplaw.com Quito, Ecuador



DEL CANTONIO

comparecientes.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial, la señora Reina Gedeño Domínguez, en su calidad de representante legal de la compañía ASPAREL S.A.

Antecedentes.- A) Mediante poder conferido con fecha 18 de abril de 2013, por la señora Reina dedeño Domínguez, en su calidad de representante legal de la compañía ASPAREL S.A. de fecha 18 de abril de 2013 la poderdante confirió Poder Especial en favor del señor Giuseppe Gaudenzi para representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Compañías. B) la compañía ASPAREL S.A. ha considerado conveniente revocar parcialmente el poder especial a favor del señor Giuseppe Gaudenzi, otorgar un poder especial a favor del Doctor Diego Pérez Ordóñez y la abogada Ana Belén Nieto Cabrera, y en consecuencia reformar parcialmente el poder especial referido en la letra A de la presente cláusula.

Révocatoria de Poder Especial.- La Compareciente, a nombre y representación de la compañía ASPAREL S.A manifiesta su voluntad de revocar parcialmente el Poder Especial referido en la Glausula que antecede en favor del señor Giuseppe Gaudenzi.

Otorgamiento de Poder Especial.- La compareciente en representación de la compañía ASAPREL SA. manifiesta su voluntad de designar al Doctor Diego Pérez Ordóñez y Ana Belén Nieto para que Gada una de ellos individual o conjuntamente puedan:

- (4) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a linscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la Centa. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio

REINA CEDEÑO DOMÍNGUEZ

Representante Legal

DEL CANTON QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira jatome apot.

N° TRAMITE: 10413-0041-17 07.03/
DOCUMENTO: Poder ctorgado por la Sociedad E

17 1.6

1

Yo, Jaime Educirlo Guillén Anguizola, Notario Público Cuario del Cheuito de Panamé, con cédula No. 8-352-375

### CERTIFICO:

Como suya(a) por los financias, por consiguiente, dicha(s) finna(s) os (son) autérxicas

Panamá DEC/2013

Jaime Eduardo Guillén Anguizola Volado Público Cuarto

APOSTILLE

Convention de la have du 5 octobre 1981

I Pais PANAMA

El presente documento público

¿ ha sido firmado por\_

I quien actua en calidad

I v esta revestido del sello/timbre de

## CERTIFICADO

5 EN Paname 6 el dla \_

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número

Sellotimbre 10 Firms Council & Oraz



24 DIC 2019 and Autorities no. mplice responsebilities en cuanto al contenir

## **ESPACIO EN BLANCO**



## OSra Mor de María Rivadencira

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO. - Conforme la petición inicial de la abogada Mariela Perrone Reed, con matrícula profesional número 17-2011-125, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con esta fecha y en mí Registro de Escrituras, PROTOCOLIZO los documentos que anteceden: contenidos en DOS fojas útiles incluido la que contiene esta razón.-

28 de enero del 2014 Quito,

3

3

4

3

NOTARIA VIGESIAN, JAMAINA DE QUITO

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

> RAZÓN: Doy Fe que por este acto se emitió la factura No.....(12.... Quito, 2 8 ENE 2014...

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Notaría Vigésima Euarta del Cantó<u>n Quito</u>



RAZÓN: SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA DÉCIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDE. - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-LQ

> DRA. FLOR DE MARIA V RIVADENEIRA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTODIO HITO MA, Rivadeneira Jácome MSc. DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado

en. - 3 - ... fojas útiles Quito, a \_\_\_\_\_\_ N 1 MAR. 2017

DEL CANTON QUITO DE MA. RIVADENCITA JÁCOME MSC.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO

